EL SECRETARIO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la planta de personal adscrita a la Administración Municipal y de acuerdo a la petición de la Secretaría de Hacienda, se encuentra que no se cuenta con recurso humano idóneo y/o suficiente para el desarrollo de actividades correspondientes al siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD DURANTE LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de mayo del 2024

Atentamente,

Secretaría General y Servicios Administrativos · Municipio de San Carlos Ant. ·

WILMAR DE JESUS CARDONA MURILLO
Secretario General y de Servicios Administrativos